JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
El Doncello Departamento del Caquetá, septiembre veintidós (21) de dos mil veinte (2020)

PROCESO	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
RADICACION	2019- 00276-00
DEMANDADO	NELLY SUAREZ DE RENGIFO
DEMANDANTE	JOSE FRANCISCO CORREA CAQUIMBO

Visto el informe secretarial que precede, el escrito y anexo sobre terminación de proceso por pago de la obligación que eleva la parte demandada, este despacho, previo a continuar con el trámite que corresponde, dispone correr traslado de dichos documentos y por el término de tres días a la parte contraria .

Surtido lo anterior vuelva el expediente a despacho.

NOTIFIQUESE

El Juez,

BERNARDO IGNACIO SANCHEZ CELY

Constancia secretarial. El Doncello Caquetá, Septiembre 22 de 2020. En la fecha se deja constancia que el auto que precede , se notificará por Estado Electrónico en la página Web de la Rama Judicial, conforme dispone el artículo 9 del decreto 806 del Ministerio de Justicia, fechado junio 4 de 2020 y emitido con ocasión de la pandemia virus COVID -19 . Conste.

MARIA CRISTINA NOREÑA
Sria